



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 09 de diciembre de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES001/2020

REFERENCIA

"SUMINISTRO DE CAFÉ PARA PERCOLADOR Y AZÚCAR MOLIDA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2020".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

TORREFACTORA DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	10,728	Libras	<p>Café para percolador. Presentación de 1 libra. Bolsa empaque especial laminado, hermético y sellado al vacío, para mantener el producto en buenas condiciones de conservación y manteniendo sus propiedades de sabor, olor entre otras. De igual manera mejorar el transporte y resguardo del producto en almacén de la Institución. Tostado. Tipo molido medio. Listo para percolador. Calidad de materia prima 100% natural. Fecha de elaboración y vencimiento etiquetada en presentación. Vencimiento no menor de un año, Marca Café Coex 1 libra (454 GR).</p>	\$ 1.95	\$ 20,919.60
2	50220000	54101	8,500	Bolsa 500 grs.	<p>Azúcar molida. Azúcar blanca. Bolsa empaque de 500 gramos (1/2 Kg.) con sello al vacío. Calidad de materia prima 100% natural. Fecha de elaboración y vencimiento etiquetada en presentación. Vencimiento no menor de un año, Marca Azúcar Molida 500 GR.</p>	\$ 0.48	\$ 4,080.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 24,999.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere compra, con el objeto de suministrar al personal que labora en las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura, asimismo apoyar en eventos como capacitaciones, conferencias de prensa, conversatorios, reuniones internas y externas, para el año 2020.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete hacer cambio por los bienes que al momento presente defectos de fabricación, golpeados en mal estado y o vencidos.

TIEMPO DE ENTREGA: Se realizarán 2 entregas: 1ra. en el mes de enero 2020 y la 2da. en Junio 2020, los cuales iniciarán cuando el suministrante reciba copia de la orden de compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Almacén del Departamento de Logística, Ubicado en la Dirección de Publicaciones e Impresos del Ministerio de Cultura, en la 17 Av. Sur No. 430, San Salvador, Frente a Iglesia Perpetuo Socorro.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

Arg

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a la: **Licda. Glenda Yesenia Barrera-Técnico** Departamento de Logística del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administradora de la Orden, al teléfono: **2501-4454**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO



JEFE DE CENTROAMÉRICA



SUMINISTRANTE


ELABORADO POR: DINORIS GARCÍA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



12/12/2019